

Declaración de la CES: el tan esperado Pacto sobre Asilo y Migración

El próximo Pacto de la UE sobre Asilo y Migración debe suponer un punto de inflexión en las políticas europeas de migración y asilo.

Deberá ser ambicioso y basarse en las lecciones aprendidas de la crisis sin precedentes a la que nos estamos enfrentando, y al mismo tiempo, adelantar una estrategia a largo plazo. **En particular, exigimos que los Estados miembros de la UE alcancen un acuerdo común de manera urgente sobre la regulación en materia de asilo basada en los principios del derecho internacional de asilo y salvamento marítimo, los derechos humanos, la solidaridad y la responsabilidad compartida.**

Desde hace tiempo se viene exigiendo una política común de asilo de la UE. Mediante una revisión de las normas de Dublín basada en los derechos humanos y los principios de la UE de solidaridad y cooperación legítima, se conseguiría una política de asilo de la UE más justa, efectiva y sostenible. Asimismo, el Pacto debe incluir una armonización de las normas de protección para las personas solicitantes de asilo en todos los Estados miembros, así como unos mecanismos claros y obligatorios centrados en el ser humano para ayudar y reubicar a las personas solicitantes de asilo y refugiadas. Hacemos un llamado a los Estados miembros para que cumplan con sus obligaciones en virtud de la Convención de Ginebra de 1951 de la ONU y el protocolo de 1967 de brindar protección legal a las personas solicitantes de asilo, incluidos los principios de no devolución y la tramitación individual de las solicitudes de asilo.

Asimismo, la revisión de las normas de asilo también debería introducir la protección de aquellas personas que ya tienen un trabajo o han participado en programas de integración y cuya dignidad humana sería destruida si fueran deportadas o forzadas a volver a una situación de irregularidad.

Es necesario contar con una agenda integral en materia de migración y asilo para Europa con la que se comprometan todos los Estados miembros. Esta deberá basarse en la solidaridad, la responsabilidad y el respeto pleno de los derechos humanos, y deberá contener programas y medidas para la inclusión socioeconómica y el bienestar de las personas solicitantes de asilo, refugiadas y migrantes. Por lo tanto, **exigimos que el «Nuevo Plan de Acción para la Integración» de la Comisión Europea se centre particularmente en las necesidades específicas de las personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas, y que sea apoyado por el Fondo de Asilo, Migración e Integración (FAMI) y gestionado por la Dirección General de Migración y Asuntos de Interior y la Dirección General de Empleo.**

La CES se opone a la explotación y a la competencia desleal entre las personas trabajadoras locales y las migrantes, y lucha por la igualdad de trato en el mercado laboral, en los lugares de trabajo y en el acceso a la protección social, los servicios públicos y las vías de regularización, y lucha contra cualquier forma de discriminación, xenofobia o racismo. Los sindicatos se comprometen a promover una narrativa positiva sobre la migración y los/as refugiados/as que se base en los principios de derechos para todas las personas trabajadoras y la solidaridad, como se describe en la [Resolución de la CES sobre ejes de trabajo de la CES en los ámbitos de la migración y el asilo \(2019-2023\)](#).